

EBAU CURSO16-17

Alumnado de los sistemas educativos anteriores a la LOMCE

- En el curso 2016-2017, no necesitará superar la EBAU para acceder a los estudios universitarios oficiales de grado.
- Se aplicará el mismo criterio al alumnado que obtuvo el título de Bachiller en el curso 2015/2016 y no accedió a la universidad al finalizar dicho curso, al no haber superado o no haberse presentado a la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Este alumnado puede presentarse a la EBAU, bien a la fase general actual (haya cursado o no las materias que la componen), o bien a la fase general y a la fase de opción. Si no superan la prueba, su nota de acceso sería su nota media de Bachillerato.
- El alumnado al que se refiere este apartado, no podrá presentarse en ningún caso solo a la fase de opción.

Convocatorias EBAU 2017

- Junio (ordinaria) : días 7, 8 y 9 de junio de 2017

Calendario de EBAU de Junio de 2017

Consulta de aulas	El martes día 6 de junio se podrá consultar el aula por materia
Días de celebración de las pruebas	7, 8 y 9 de junio
Publicación y entrega de calificaciones	14 de junio.
Solicitud de revisión simple y doble corrección	15, 16, 17, 18 y hasta las 12:00 horas del día 19 de junio.
Publicación y entrega de calificaciones del resultado de la revisión simple y de la doble corrección	23 de junio.
Solicitud de ver exámenes (solo alumnado doble corrección)	26 y 27 de junio.
Ver exámenes (solo alumnado doble corrección)	4 de julio a las 9:30h. En el Negociado de Pruebas de Acceso

[En este enlace puede descargar el calendario de procedimientos de la EBAU Junio-2017](#)

Matrícula

Lugar de presentación de la matrícula EBAU 2017

La matrícula se realizará en el centro donde está matriculado o adscrito

IMPORTANTE:

- Fecha límite de matrícula en la convocatoria ordinaria de JUNIO: **1 de junio de 2017**
- Una vez realizada la matrícula y firmada por el interesado **no se podrá modificar las materias matriculadas.**
- No se admitirán matrículas fuera de plazo (salvo reclamaciones de las calificaciones de Bachiller)

Tipos de matrícula para el curso 2016/2017

1.- Matrícula ordinaria: 76,12 €

2.- Matrícula con **exención parcial:**

- Familia numerosa de categoría general (50%): 38,06 €

3.- Matrícula con **exención total:**

- Familia numerosa de categoría especial
- Matrícula de honor en Bachillerato
- Alumnado con grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%
- Víctimas de terrorismo
- Víctimas de violencia de género
- Hijo/a de personal de la ULL

En caso de que un estudiante solicite acogerse a alguno de estos supuestos de exención, es imprescindible que se adjunte la acreditación correspondiente en el momento de formalizar la matrícula.

Exoneración de la tarifa para la realización de las pruebas de acceso a la Universidad, por necesidades económicas justificadas.

Consulta de aulas y sedes

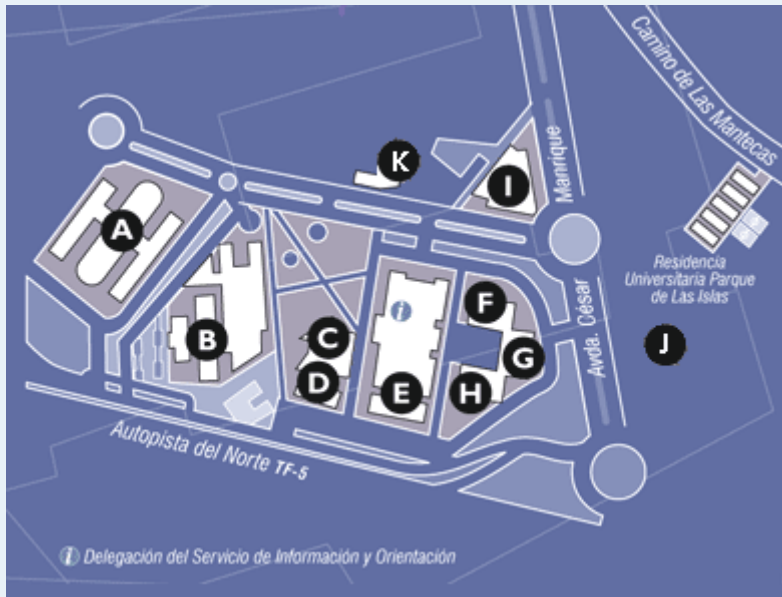
El enlace "consulta de aulas" estará disponible el martes 6 de junio de 2017.

La consulta se realizará con el "usuario" (alu) y "clave de acceso" (contraseña) que recibiste por sms y email en el momento de formalizar la matrícula de la EBAU.

Recuerda que el alu y contraseña son los que usarás para acceder al resto de consultas y aplicaciones de la Universidad de La Laguna.

Lugar de celebración de los exámenes:

SEDES DE LAS PRUEBAS	
Tenerife (Campus de Guajara)	Facultad de Derecho
	Facultad/Edificio de Economía, Empresa y Turismo
	Aulario General de Guajara

Sedes en el Campus de Guajara (Tenerife)	
	Facultad/Edificio de Economía, Empresa y Turismo (A)
	Facultad de Derecho (B)
	Biblioteca General (C)
	Aulario de Guajara (E)
	Facultad de Humanidades (Sección de Bellas Artes - Edificio nuevo, situado en el Campus de Guajara) (J)

Documentos y material que se debe llevar a las pruebas

Documentación a presentar en el momento de los exámenes

DNI o NIE, en su defecto, carné de conducir o pasaporte en vigor.

Etiquetas identificativas:

- Fase general.- Se les entregará en el acto de presentación, que tendrá lugar el primer día que se celebren las pruebas. Es muy importante la puntualidad. De no asistir a este acto perderá el derecho a la realización de la Prueba.

Convocatoria junio 2017: Miércoles 7 de junio, a las 9:00h

- Fase opción.- Al alumnado que se presente sólo a esta fase se le entregará las etiquetas en el primer examen al que asista.

Material a aportar por el alumnado

Cultura Audiovisual, Diseño

Los exámenes se realizarán en la Facultad de Humanidades ([Sección de Bellas Artes](#)).

El alumnado deberá aportar el material que se relaciona para cada asignatura.

Dibujo Técnico II:

- El alumnado vendrá provisto de escuadra, cartabón, escalímetro, lápices de mina dura y blanda, lápices de colores, compás, goma de borrar y afilador. Opcionalmente podrán llevar parale.
- **No** es necesario ir provisto de láminas.

Matemáticas II y Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II

- El alumnado podrá utilizar calculadoras científicas y/o gráficas

Física y Química

- **No** se podrá utilizar calculadoras programables que tengan la posibilidad de memorizar textos.

Economía de la Empresa

- **No** se podrá utilizar calculadora financiera y/o que permita grabar fórmulas, ni calculadoras programables que tengan la posibilidad de memorizar textos.

Prohibición de uso de relojes de última generación, para todas las materias (hacer click para ver especificaciones)

Consulta de notas / tarjetas

Se le solicitará el usuario y contraseña que recibió en el momento de confirmar su matrícula en las pruebas de acceso.

IMPORTANTE: La tarjeta de calificaciones podrá descargarla a la vez que realiza la consulta de notas

Revisión simple / doble corrección

Una vez conocidos los resultados de las pruebas de acceso, el alumnado, en las fechas establecidas para cada una de las fases, puede solicitar revisión simple o doble corrección de los ejercicios en los que considere incorrecta la aplicación de los criterios generales de evaluación y los específicos de corrección. **Ambas solicitudes son excluyentes entre sí** (para un mismo ejercicio sólo se podrá solicitar revisión simple o doble corrección).

1.- Revisión simple

El plazo de presentación de la citada solicitud es de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de las calificaciones.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado solicitud de revisión simple serán revisados con objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como para la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso del cálculo de las calificaciones. Esta revisión no podrá empeorar la calificación inicial del alumnado.

2.- DOBLE CORRECCIÓN

El plazo de presentación de la citada solicitud es de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de las calificaciones.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado solicitud de doble corrección serán corregidos por un profesor especialista en la materia distinto del que realizó la primera corrección. La nueva calificación resultará de la media aritmética de ambas correcciones. En este tipo de reclamación, la calificación final puede ser inferior, igual o superior a la inicial. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre ambas calificaciones, se efectuaría una tercera corrección. En este caso, la calificación final será la media aritmética de las tres correcciones.

El alumnado que haya solicitado doble corrección tendrá derecho a **ver el examen** corregido tras la segunda corrección, en el plazo de diez días a contar desde el mismo día de publicación de la segunda corrección. Para ello deberán solicitarlo on line en el plazo correspondiente.

Dispondrá de 15 minutos, como máximo, para ver todos los exámenes solicitados, en un acto que consistirá en la mera visualización de los mismos.

El alumnado deberá identificarse con su DNI, NIE o Pasaporte.

Método de calificación

Calificación de la fase general

Cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales.

La calificación de la fase general, será **la media aritmética** de las calificaciones de los cuatro ejercicios expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, con tres cifras decimales.

Calificación de la fase de opción

Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se considerará **superada la materia** cuando se obtenga una calificación **igual o superior a 5 puntos**.

Superación de la prueba de acceso a la universidad

1.- Se considerará que un alumno o una alumna ha superado esta prueba cuando haya obtenido una nota igual o mayor a **5 puntos** como resultado de la media ponderada del **60%** de la nota media de **Bachillerato** y el **40%** de la calificación de la **fase general**, siempre que haya obtenido un **mínimo de 4 puntos en la**

calificación de la **fase general**. La nota media de Bachillerato se expresará con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

2.- Los alumnos recibirán las calificaciones de superación de la prueba (60% de la nota media de Bachillerato más el 40% de la calificación de la fase general) y de cada una de las materias de la fase de opción.

3.- La superación de la fase general, así como la calificación obtenida, tendrá validez indefinida.

4.- Las calificaciones de las materias de la fase de opción tendrán validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de éstas.

Nota de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva, es decir, en el que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, se utilizará para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que corresponda, que se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior:

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFG} + a \times \text{M1} + b \times \text{M2}$$

NMB = Nota media del Bachillerato

CFG = Calificación de la fase general

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase de opción o fase específica vigente que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase de opción o fase específica vigente.

2.- La nota de admisión incorporará las calificaciones de las materias superadas con una calificación superior o igual a cinco en la fase de opción. Serán seleccionadas para su ponderación las dos calificaciones que más favorezcan al alumnado en función del grado en el que desee ser admitido, obtenidas entre las materias troncales de opción.

Estructura y materias de la prueba

La prueba se estructurará en dos fases:

1. Fase general, que comprenderá las cuatro materias troncales generales cursadas de 2º de Bachillerato.
2. Fase de opción. El alumnado que quiera incrementar su nota de admisión podrá examinarse de al menos dos y como máximo cuatro materias de opción de las materias troncales de opción de segundo curso de Bachillerato.

La prueba de cada materia objeto de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad tendrá dos opciones, de las cuales el alumnado elegirá solo una.

En cuanto a la configuración de la prueba, ha de recoger la Primera Lengua Extranjera cursada y, en su caso, las materias troncales de opción de cualquier modalidad, cursadas o no cursadas, a las que se vayan a presentar, que serán dos como mínimo y cuatro como máximo.

Coincidencia de dos materias en la misma franja horaria

Procedimiento a seguir:

- En el caso de que le coincidan dos materias en el mismo horario de la EBAU, se examinará en primer lugar de la primera materia que aparezca en el horario oficial. De la segunda materia se examinará el viernes día 9 de junio a las 16:00 horas en el aula indicada para tal fin (presentación, 15:45 h).